



El Tambo, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: No.0329
Radicación: 2021-00057-00
Proceso: DECLARATIVO VERBAL CON DISPOSICIONES ESPECIALES -
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante: LUIS GERARDO SÁNCHEZ OROZCO
Demandados: JESÚS MARÍA BECERRA POTOSÍ Y DEMAS PERSONAS
INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta que el día 19 de febrero de 2024, se encontraba programada audiencia de Instrucción y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, el perito designado en el presente proceso informa al despacho que para la misma fecha tiene programada con anticipación audiencia de instrucción y juzgamiento con el Juzgado Municipal de Silvia Cauca, igualmente la curadora ad Litem en el presente proceso tiene programada con anticipación audiencia de Instrucción y Juzgamiento en el Juzgado Tercero de Familia de Popayán. Razón por la cual, revisada la información y los anexos remitidos, el Despacho encuentra justificado el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 19 de febrero de 2024 a las 9:30 am.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,**

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia señalada para el lunes 19 de febrero de 2024, a las 09:30 a.m., por aceptarse la justificación enunciada con anterioridad por el perito y la curadora ad litem dentro del proceso de la referencia

SEGUNDO: comunicar la presente decisión a las partes dentro del presente proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ